



Licitación N° 25555

PROVISIÓN EQUIPOS BY PASS LÍNEAS 500kV ET EZEIZA

CIRCULAR N°2

Se comunica a los señores Oferentes que para el estudio y presentación de ofertas, deberán tener en cuenta la presente circular, que pasa a forma parte de las bases de la licitación mencionada.

Modificaciones al Cronograma:

CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25555 Efectuada dentro del cumplimiento del Decreto Nacional N° 1600/02 y Ley 25551	
<u>TITULO DE LA PROPUESTA:</u>	PROVISIÓN EQUIPOS PARA BY PASS 500kV ET EZEIZA
<u>ACTA DE PRECALIFICACION</u>, a publicarse en los websites de TRANSENER S.A. y la ONC el:	26/09/2017
Se informará por Circular publicada en los website de TRANSENER S.A. (www.transener.com.ar) y la Comision Obras Res. S.E. N° 1/2003 (www.energia-comision1.gov.ar), el listado de los participantes que han resultado precalificados y de los participantes rechazados.	



IMPUGNACIONES, Los oferentes podrán impugnar la precalificación hasta las 17:00 hs. del: **27/09/2017**

En caso de verificarse impugnaciones a la precalificación serán resueltas dentro de un plazo de dos (2) días, computado a partir del vencimiento del término para impugnar el acta de precalificación, y que motivará el desplazamiento correspondiente de la fecha de apertura económica. Este desplazamiento, de ocurrir, será comunicado a los oferentes por correo electrónico

ACTO DE APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA, a llevarse a cabo a las 11:00 hs. del: **05/10/2017**

En Acto Público y en La Comisión de Obras Resolución SE N° 1/2003, sita en Av. Madero 942 – Piso 16°, Capital Federal. Se procederá a devolver sin abrir los sobres N°2 de los participantes no precalificados y a continuación se procederá a abrir y listar las ofertas de los oferentes precalificados, indicando los valores cotizados.

ORDEN DE MÉRITO DE LAS OFERTAS: Publicación mediante circular, en las páginas en los website de TRANSENER S.A. (www.transener.com.ar) y de la Comisión Obras Res. S.E. N° 1/2003 (www.energia-comision1.gov.ar) **10/10/2017**